

DIARIO DE



BARCELONA,

Del domingo 2 de

octubre de 1825.

Nuestra Señora del Rosario, el Santo Angel de la Guarda y San Leodegario obispo.

Las cuarenta horas están en la iglesia de los Angeles de religiosas de Santo Domingo: se reserva á las seis y media de la tarde.

Sale el Sol á las 6 hs. 10 ms., y se pone á las 5 hs. 50 ms.

Días	horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
30	11 noche.	17 grad.	7 28 p. 1 l. 8	O. v. cub. lluv.
1	6 mañana.	16	4 28 1	5 N. lluv.
id.	2 tardá.	17	4 28 1	8 N. E. v. cub. lluv.

Evaporacion..... 2 p. 9 l. en setiembre.

Lluvia..... 1 " 7 " id.

Continúan las gracias que S. M. se ha dignado dispensar á las familias de los militares muertos en defensa del altar y trono.

En Real decreto de 31 de agosto último se dignó S. M. conceder la de 2 rs. vn. diarios á Magina Colet, vecina de Rodoná, corregimiento de Villafranca del Panadés, como viuda de Agustin Terrerons, voluntario de la division realista al mando de D. Juan Romagosa, muerto por las tropas revolucionarias en la evacuacion que ejecutaron los realistas de los fuertes de Urgel, la que se abonará desde el dia 4 de febrero de 1823, que fue el siguiente al de la muerte del causante.

En id. id. otra id. á Teresa Cort, vecina de Cáceres, partido de Berga, como viuda de Antonio Canudas, soldado de la partida realista al mando de D. Francisco Niubó, que fue hecho prisionero por las tropas constitucionales; y conducido á Berga, de donde se fugó, pero habiendo sido preso en el mismo dia le cortaron la cabeza, y unos paisanos sepultaron en el campo su cuerpo, cuya pension se abonará desde el dia 19 de febrero de 1823 que fue el siguiente al de la muerte del causante.

En id. id. otra id. á Rita Antonia Vila, vecina de Cardedeu, corregimiento de Mataró, como viuda de Francisco Batlle, que sirviendo con su hijo en clase de voluntarios de la division realista al mando de Mn. Anton Coll, de resultas de la desgraciada accion de Pineda;

se refugió con otros á una lancha por no caer en manos de los revolucionarios, y habiéndose aquella ido á pique, falleció en medio de las olas del mar, y se le abonará desde el día 16 de setiembre de 1822 que fue el siguiente al de la muerte de su marido.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

ITALIA.

Nápoles 30 de agosto.

El estado civil de la población del reino de Nápoles, sin la Sicilia, en el año de 1824, con distinción de provincias, comparado con los de 1822 y 1823, hecho de orden del Ministro del Interior, y presentado á S. M., es como sigue:

En el año de 1822 los nacidos fueron 2182525: los muertos 1502134, y los matrimonios 472490.

Asimismo en el de 1823 los nacidos fueron 2212993: los muertos 1852815, y los matrimonios 472490.

Y finalmente en 1824 hubo 2352010 nacidos: 1632433 muertos, y 422805 matrimonios.

De aquí resulta que en 1822 los nacidos, comparados con todos los habitantes, fueron casi como 1 á 24; los muertos como cerca de 1 á 35, y los matrimonios como 1 á 111.

En 1823 los nacidos fueron al total de habitantes casi como de 1 á 33, y los matrimonios como 1 á 110.

En el último año de 1824 los nacidos como cerca de 1 á 23: los muertos como 1 á 34, y los matrimonios como 1 á 127.

PROVINCIAS.	Nacidos.	Muertos.	Matrimonios.
Nápoles, la capital.....	152046	122598	22968
La provincia de id. (sin la cap.)	142212	82124	22620
Tierra de Labor.....	232168	182570	42432
El Principado citerior.....	162917	92776	22860
La Basilicata.....	202978	132166	32816
El Principado ulterior.....	132572	92558	22587
La Capitanata.....	132554	92457	22289
Tierra de Bari.....	182936	112320	32144
Tierra de Otranto.....	152763	102414	22824
Calabria citerior.....	152717	92750	22513
1. ^a Calabria ulterior.....	92381	62353	12936
2. ^a Calabria ulterior.....	122966	102284	22969
Molisa.....	142187	122636	22630
Abruzo citerior.....	102908	82836	22177
1. ^o Abruzo ulterior.....	102038	62012	12507
2. ^o Abruzo ulterior.....	92667	62578	12533
Sumas (1).....	2352010	1632432	422805

G. de M.

(a) De estos datos se infiere que la población del reino de Nápoles, sin la Sicilia, es de $5\frac{1}{2}$ millones con corta diferencia.

Marsella 1.º de setiembre.

Las noticias recibidas de Siria anuncian que el cheick-bechir, que estaba preso en las cárceles de Acre, ha sido ahorcado de orden del bajá de Egipto, y que su cuerpo se ha espuesto por algunos dias fuera de las puertas de la ciudad en el camino público. He aqui algunas particularidades acerca de su muerte.

Este famoso guerrero ha muerto con valor y con resignacion. Estaba fumando en su pipa acompañado de algunos criados fieles cuando el Sergman-babhisi se le presentó con cuatro hombres armados. Despues de saludarse pregunta el cheick á este ministro el motivo de su venida. La orden de Dios y de nuestro amo Abd-Allah-bajá, le respondió. En seguida le dice el cheick: mucho ha tardado esta orden; permitidme á lo menos que haga mi oracion al profeta. Concluye de orar en un momento, y el mismo pide el cordel fatal, que rompe dos veces en su cuello. Volviéndose entonces muy sosegadamente hácia sus verdugos, les dice, ¡qué! ¿no tiene vuestro amo otro dogal mejor en su serrallo? El mismo dia fué igualmente ahorcado otro cheick de los drusos.

El emir-bechir ha tomado una venganza mucho mas cruel de los príncipes de su familia que habian seguido el partido de cheick-bechir; pues á estos mandó sacar los ojos y cortar la lengua en su misma presencia para prolongarles su suplicio y humillacion. *Idem.*

ESPAÑA.

Madrid 13 de setiembre.

El ayuntamiento de la ciudad de Jaen ha manifestado á S. M. por medio de una reverente y enérgica esposicion sus sentimientos leales con motivo de las ocurrencias de Getafe; y los comandantes y oficialidad de voluntarios realistas de ambas armas de la misma ciudad se apresuraron, luego que tuvieron noticia de ellas, á hacer saber al citado ayuntamiento que se hallaban decididos con todos sus compañeros á sostener, aun á costa de sus vidas, los imprescriptibles derechos del Rey, y á perseguir con mano fuerte á cuantos quisiesen seguir al rebelde Bessieres.

— Lo mismo han manifestado á S. M. los voluntarios realistas de la ciudad de Plasencia; y el cabildo eclesiástico de la ciudad de Guadalajara ha espresado tambien con tal ocasion las buenas ideas de que se halla poseido, espresándose asi:

„ Cuando el paternal corazon de V. M., perdonando generosamente los agravios que algunos de sus hijos extraviados de la senda del deber hicieron á vuestra Real Persona y dignidad, daba á todos sus pueblos y al Universo ejemplo magnifico de su Real beneficencia, y promovia la reconciliacion y la felicidad de sus vasallos, una faccion impia trabajaba en secreto para destruir esta grande obra; y bajo nuestros pies, en el suelo mismo de la lealtad, se minaba esta inaccesible roca para conmovér de nuevo el auguste trono de V. M., é inundar otra vez á la nacion en calamidades, lágrimas y sangre.

„El ingrato Bessieres, olvidado de los inmensos beneficios de que vos, Señor, le colmasteis con mano generosa, haciendo traicion á V. M., dirigió dolosamente esta maniobra; y anunciándose en los pueblos con los encantadores nombres de religion y Rey, al tiempo mismo que los escitaba á la desconfianza de vuestro Real gobierno, los provocó á la desobediencia, al desacato y á la muerte, para introducir el desorden, y hacer que por fruto de su engaño brotase del seno mismo de la lealtad la espantosa rebelion que meditaba, y constituirse al abrigo de ella en árbitro de V. M. y del Estado.

„Este plan infernal de hacer servir la fidelidad de vuestros pueblos contra su propio objeto para encadenar vuestra Real Persona á las miras del rebelde con el fingido pretexto de daros libertad, era un proyecto demasiado temerario para ensayarlo en una nacion como la española, que acaba de asombrar al mundo con los prodigios de su lealtad; y el haberlo intentado ahora los rebeldes solo ha servido para castigo de su crimen, y para que V. M. reciba una nueva prueba del amor y de la fidelidad de sus pueblos, y una demostracion del zelo infatigable y vehemente ardor con que vuestras autoridades civiles y militar de esta provincia, así como tambien la valiente division de vuestra guardia Real, que con este motivo ha venido á ella, se han conducido, para acabar con esta infame sedicion y sus autores, y asegurar el respeto debido al gobierno de V. M. y el reposo necesario á los pueblos.”

AVISO.

El consul de S. M. en Liorna, con fecha de 30 de agosto último, avisa al Excmo. Sr. primer secretario de Estado que en adelante la cuarentena de observacion queda allí reducida á solos cinco dias para las procedencias de Cataluña.

G. de M.

Valencia 24 de setiembre.

BANDO.

Manda el Rey nuestro Señor, y en su Real nombre los Sres. Gobernador y ministros de su Real sala del crimen de este reino, en vista del expediente que se substancia en la misma contra la cuadrilla de facinerosos llamada *del Gato*, lo que sigue: Se declara bandidos públicos á todos los que componen la cuadrilla denominada *del Gato*; y resultando legalmente por ahora ser cabezas de ella Domingo Año y Primo, apodado *el Gato*, y Domingo Herbes *Llorqueta*, é individuos de la misma Miguel Muñoz *Aleja*, de Cofrentes, y Francisco Martinez, de Xarafuel, pregónense sus cabezas en esta capital y en todos los pueblos del reino, á cuyos habitantes se faculta para poderlos prender y matar donde los encuentren sin incurrir en pena alguna; al que matare á alguno de los dos primeros se ofrece la cantidad de cuatro mil reales vellon, y al que lo prendiere y presentare vivo la de seis mil reales vellon; al que matare á cualquiera de los dos segundos seiscientos reales vellon y al que lo prendiere y presentare vivo la de mil reales vellon, y á mas serán eficazmente recomendados al gobierno para que los tenga presentes en sus respectivas carreras y clases: Publíquese esta providencia en la capital y pueblos del reino por medio de bando, que se fijará en los

parages de costumbre é insertará en el periódico: librense certificaciones á los corregidores, quienes las circulen á las justicias de sus respectivos partidos, las que remitirán inmediatamente testimonio de haberlo cumplido y de las medidas que hubieren tomado para el estermínio de estos foragidos, pues al efecto se las concede la facultad de translimitar, de corresponderse y de convocarse con las comarcanas, á fin de que ayudándose mutuamente con gentes y otros medios, se comuniquen entre sí cuantas noticias adquieran del paradero de dichos malhechores; espidiéndose tambien despachos en debida forma á las Reales chacillerías de Granada y audiencias de Aragon y Cataluña, á efecto de que dispongan se haga igual publicacion especialmente en los partidos y territorios confinantes con los de esta Audiencia. Y póngase en noticia del Escentísimo Sr. Capitan general presidente, y del Real acuerdo por medio de S. S. Sr. Gobernador. Dado en la ciudad de Valencia á veinte y tres de setiembre de mil ochocientos veinte y cinco. — Don Luis Mañes. — Don Antonio Aznar. — D. Ramon Vicente. — Don Francisco de Paula Berga. — Don Mariano Herrero. — Por mandado de dichos señores — Don Andres Martí.

S. el D. de V.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Don Josef Pueyo, capitan graduado y ayudante 1.º disperso en esta plaza.

Habiéndose ausentado de la plaza de Tarragona Tomas Salvador y Parelladas, alias Ribarench, Narciso Salvador y Parelladas, Josef Maria Malet, Nicolas Roig y Lluch, Buenaventura Roig y Lluch y Pablo Monso, vecinos de aquel puerto á quienes estoy procesando por indicios de conspiracion, usando de la jurisdiccion que el Rey nuestro Señor tiene concedida en estos casos á los oficiales de su ejército, por el presente, cito, llamo y emplazo por primer edicto á los nombrados señalándoles las Reales cárceles de esta ciudad, donde deberán presentarse dentro el término de treinta dias que se cuentan desde el de la fecha á dar sus descargos y defensas, y de no comparecer en el referido plazo se seguirá la causa y sentenciará en rebeldia en consejo de guerra sin más llamarles ni emplazarles por ser esta la voluntad de su Magestad: Fijese este edicto y hágase público por medio del diario de esta capital para que venga á noticia de todos. Barcelona 2 de octubre de 1825. — Por su mandado — Juan Pregonas. — Secretario Josef Pueyo.

Estrechado el cabildo de esta Sta. iglesia por las órdenes de la comision apostólica para cobrar de los contribuyentes morosos en el preciso término de ocho dias todo lo que estan adeudando por razon del subsidio extraordinario de los millones, distribuido á esta diócesi por la comision apostólica, se ve en la precision de anunciar por medio de este periódico tanto á los eclesiásticos como á los particulares laicos á quienes la Junta diocesana ha señalado ya mucho tiempo hace las cantidades que deben pagar, y que no cuidaron de satisfacerlas en los dias que se aplazaron para el cobro, que se han fijado de nuevo los

días 5, 6 hasta 12 del presente octubre para cobrar lo que se está adelantando por razon de subsidio en la sala de la cabrevacion de la misma iglesia. El cabildo bien convencido de quanto interesa el cobro de estas cantidades para atender á las urgencias del Estado, y de que el mejor servicio del Rey nuestro Señor, eosige que proceda en esta parte con la mayor actividad, y el mas exacto zelo, advierte: que pasado dicho término remitirá como se le previene á los Sres. Jueces ejecutores las listas de todos aquellos tanto eclesiásticos como seculares que dejen de pagar, á fin de que procedan á los apremios y ejecuciones en el modo que estimen justo.

Barcelona 2 de octubre de 1825. = De acuerdo del M. I. cabildo de esta Sta. iglesia = Joaquin Bosch, presbitero vice-secretario.

AVISOS AL PÚBLICO.

Junta de purificaciones civiles del principado. = Presentándose en la secretaria de la misma por sí ó quien legitimamente le represente, el coronel de caballeria D. Pedro Barbery, comandante general en comision del Resguardo de esta capital, será instruido de un asunto que le interesa. = Barcelona y octubre 1.º de 1825. = Deogracias Sanchez.

La reapertura de la escuela gratuita de química aplicada á las artes establecida en la Real casa Lonja, se verificará el 15 del corriente á las doce del dia, en vez del 5, como se habia anunciado.

El Real colegio de cirugia-médica de Barcelona, abrirá mañana su curso académico con una oracion inaugural que leerá en su anfiteatro á las 10 de la misma el Dr. D. Antonio de San-German, su vice-directer interino.

En virtud de Real orden de 17 de julio último se subasta el asiento de la recomposicion de uno de los dos palos de la máquina embarcadero del puerto de esta ciudad, y el juéves prócsimo dia 6 del corriente se rematará á favor del mas beneficioso licitador en casa del marques Vilana, con las condiciones que tiene en su poder el corredor Pablo Lletjós, y estan de manifiesto en la escribania mayor de la bailia general del Real Patrimonio.

Se hace saber al público que mañana, á las 11 de la misma, se venderá en la Real aduana, una partida de géneros comisados, entre ellos una porcion de sederia, clavo de especie y otros.

Real Loteria primitiva. El interesado en la jugada, foleo 1137, números 16, 36 y 42, admitida en la administracion de la renta á cargo de D.^a Antonia Gayá de Jover, plaza de Sta. Catalina, se presentará en la misma á la mayor brevedad posible para enterarle de un asunto que le interesa.

Hoy á las diez de la noche se cierra la rifa de alajas en 6 suertes á beneficio de los pobres enfermos espósitos y dementes del Hospital general de Sta. Cruz. Tantos desvalidos infelices necesitados de todo auxilio que gimen agoviados de sus males en este vasto y piadoso asilo suplican del bondadoso corazon de sus prógimos que acudan á porfia á tomar cédulas de la espresada rifa: se suscribe en los parages acostumbrados á un real de vellon por cédula.

Hoy se cierra la rifa que á beneficio de los pobres de la Real casa de Caridad se ofreció al público con papel de 26 de setiembre, distribuída en seis suertes , á saber :

Primera de.. 2500 rs. y doce cubiertos de plata.

Cuatro de.. 320 rs. y dos cubiertos de plata.

Ultima de.. 1000 rs. y seis cubiertos de plata.

El Gobierno ha resuelto dar hoy baile público á beneficio de los pobres de la Real casa de Caridad , en las casas de D. Antonio Nadal, travesía de la calle del Conde del Asalto : se empezará á las 2½ de la tarde en punto hasta al anochecer , pagando de entrada dos reales los hombres y uno las mugeres.

El Sr. Auguste y su compañía , avisa á este respetable público que hoy dará una brillante funcion de caballos , terminándose con el hermoso espectáculo de la pantomima titulada , la Gruta de Wilsderf.

El viérnes prócsimo saldrá para Mahon el patron Juan Blascos, con su jabeque nombrado Jabat , lleva la correspondencia y admite carga y pasajeros.

CAPITANÍA DEL PUERTO.

Embarcaciones venidas al puerto el dia de ayer.

Mercantes españoles. De Alcudia en 3 dias , el jabeque virgen del Carmen , de 46 toneladas , su patron Jorge Bosch , con paja. = De Alicante en 4 dias , el laud S. Juan Bautista , de 10 toneladas , su patron Pablo Gelpi , con anis y pipas vacías para Mataró. = Ademas dos barcos de la costa de esta provincia con aguardiente , papel y lastre.

Idem sardo. De Gibraltar en 15 dias , el pingue S. Carlos , de 29 toneladas , su capitan Angel Antonio Berlingerí , con algodón y pipas vacías á varies.

Despachadas.

Bergantin austriaco capitan Domingo Brunetti , para Gibraltar con trigo. = Ademas un barco para la costa de esta provincia con duas de castaño y roble.

En la casa de despesas sita en la calle de San Pablo, núm. 27 , quedan vacantes dos habitaciones , la una muy capaz para dos señores , y la otra para uno solo , á quienes se dará toda asistencia con la mayor limpieza y ecsactitud posible por el precio que se convengan.

En una casa de las cercanías de Santa Maria del Mar se halla un quarto bien amueblado para algun Sr. capellan ú otro hombre solo: informará de dicha habitacion el memorialista de frente la Real Aduana , y mas inmediato á la Pescadería.

Venta. En la tienda de pastelería de la calle Ancha , esquina á los Escudellers , se hallan de venta los géneros siguientes recién llegados: salchichones de Francia de superior calidad ; aceitunas rellenas ; pepinos confitados al vinagre ; vino de Champagne ; vino de Burdeos ; vino seco de Casis blanco ; vino de Grave ; vino muscatel de Frontiñan ; botellas vacías negras ; dátiles de Berbería ; tinajas grandes para poner aceite , y otros géneros.

El que quiera compra manzanilla , acuda á casa Josef Ribera, calle de los Cottoners , núm. 4 , que se vende á media peseta la libra.

Retornos. En la Fontana de Oro hay una galera de retorno para Perpiñán y su carrera.

En la Rambla al lado de los Trinitarios descalzos, hay una galera de retorno para Madrid.

En la posada de la Buena Suerte hay una tartana para Figueras, una galera y un carabá para Gerona y su carrera.

El día 4 del corriente por la mañana sale un carabá con cuatro mulas para la ciudad de Vich: los señores que quieran ir á ella podrán acudir á casa de Juan Gran, que habita en la calle del Bou de la plaza Nova.

Pérdidas. Quien haya encontrado un palo de bombú, que se perdió desde la puerta del Angel hasta Sarriá y guste tener la bondad de entregarlo en la calle de Asahonadors, núm. 7, almasen de algodón, se le darán las señas y una gratificación.

Dias pasados por varios parages de esta ciudad se perdió una llave de armario: se suplica á quien la hubiere hallado se sirva entregarla en la oficina de este periódico, donde se le dará un buen hallazgo.

Dias pasados se estravió de una casa una perdiz, quien la haya encontrado sírvase devolverla en la calle Ancha núm. 3 piso primero frente de la Merced.

Hallazgo. Quien haya perdido un zapato que se encontró fuera la puerta Nueva entrando en el camino de Mataró, pida por él en la cocina de la Convalecencia del Hospital General, que dando las señas se le entregará.

Servientes. El guarnicionero que vive frente el teatro, detras de la fuente, dará razon de un jóven de 23 años de edad que desea encontrar casa para servir ó bien para cuidar caballos ó guiar un carruaje, y tiene quien acredite su conducta.

Un sugeto de 40 años de edad que posee el arte de cocina, y sabe escribir regularmente y contar, desea encontrar una casa para servir: tiene quien le abone, y dará razon de él el escribiente de la barraca núm. 26, en la Rambla.

Nodrizas. En la calle de Colominas, casa de Buenaventura Alié, número 4, informarán de una ama que desearia criar en casa de los padres de la criatura.

El escribiente de la barraca núm. 1 de la Rambla, informará de otra que tiene la leche de seis meses.

Se necesita una ama de leche para criar en su misma casa una criatura de quince meses: darán razon en casa de Magin Sandiumenge, tendero, en la calle del Call, núm. 4.

En la calle de Arolas, núm. 16, 2.º piso, informarán de una ama que tiene la leche de un año y desea encontrar criatura para criar.

Teatro. La comedia de teatro en tres actos, titulada: *el Magico en Cataluña*, bolero y el divertido sainete del Tio Bigornia. A las cuatro. Y á las siete la opera seria en dos actos, titulada *Moyse en Egipto*.

CON REAL PRIVILEGIO.